

REPUBLICA DEL PERU



# Resolución Ministerial

Lima, 27 de marzo del 2020

No. 128-2020-EF/43



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2018-EF/43, se designó a la señora Rocío del Pilar Béjar Gutiérrez, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Directora de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial, Categoría F-3, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señora Rocío del Pilar Béjar Gutiérrez ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Aceptar la renuncia presentada por la señora Rocío del Pilar Béjar Gutiérrez, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Directora de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial, Categoría F-3, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 30 de marzo de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI  
Ministra de Economía y Finanzas

